

## GOBERNANZA ELECTORAL

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros**	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
Argentina I	1994	Poder Judicial/ Mtrio. Del Interior	Dos	Sí, La cámara de Diputados en casos específicos	Cámara Nacional Electoral/ Dirección Nacional de Elecciones	Compartida (Imparte Justicia/ Organiza el proceso electoral)	Inamovible	E/L	Por delitos graves
Argentina II	2009	Poder Judicial/ Mtrio. Del Interior	Dos	Sí, La cámara de Diputados en casos específicos	(+) Escuela de Capacitación y Educación Electoral	Compartida (Imparte Justicia/ Organiza el proceso electoral/Formación en democracia)	Inamovible	E/L	Por delitos graves
Bolivia I	2004	Poder Judicial	Uno	Sí, Por las Cámaras, por la Corte Constitucional	Corte Nacional Electoral	Unificada	4 años	E/L	Faltas y delitos graves que conlleven privación de libertad, corrupción, delitos en el ejercicio de sus funciones
Bolivia II	2009	Poder Electoral	Uno	Sí, Por las Cámaras, por la Corte Constitucional	Órgano Electoral Plurinacional	Unificada	4 años	E/L	Faltas y delitos graves que conlleven privación de libertad, corrupción, delitos en el ejercicio de sus funciones
Bolivia III	2009	Poder Electoral	Uno	Sí, Por las Cámaras, por la Corte Constitucional	(+) Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	Unificada (+ Formación en democracia)	4 años	E/L	Faltas y delitos graves que conlleven privación de libertad, corrupción, delitos en el ejercicio de sus funciones
Brasil I	1988	Autónomo	Uno	No, excepto que contravenga la Constitución	Tribunal Superior Electoral	Unificada	2 años	E/J (sorteo)	Por los propios miembros
Brasil II	1995	Poder Judicial	Uno	No, excepto que contravenga la Constitución	Tribunal Superior Electoral	Unificada	2 años	E/J (sorteo)	Por los propios miembros

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros**	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
Chile I	1980	Autónomo/Mtrio. Del Interior	Dos	No	Tribunal Calificador de Elecciones/Servicio Electoral	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	J (sorteo) /L	Por falta grave, expiración del plazo de tiempo por el que fue nombrado, incapacidad física o síquica
Chile II	2012	Autónomo/Mtrio. Del Interior	Dos	No	Tribunal Calificador de Elecciones/Servicio Electoral	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	J (sorteo) /L	Por falta grave, expiración del plazo de tiempo por el que fue nombrado, incapacidad física o síquica
Chile III	2015	Autónomo/Mtrio. Del Interior	Dos	No	Tribunal Calificador de Elecciones/Servicio Electoral	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	J (sorteo) /L	Por falta grave, expiración del plazo de tiempo por el que fue nombrado, incapacidad física o síquica
Colombia I	1991	Autónomo/Depende del CNE	Dos	No, aunque puede ser revisado ante Consejo de Estado	Consejo Nacional Electoral (CNE)/Registraduría Nacional del Estado Civil	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	J	Igual régimen de impedimentos que un magistrado de la corte/Por parcialidad política
Colombia II	2003	Autónomo/Depende del CNE	Dos	No, aunque puede ser revisado ante Consejo de Estado	Consejo Nacional Electoral (CNE)/Registraduría Nacional del Estado Civil	Compartida (Imparte justicia/Organiza el proceso electoral)	4 años	Gubernamental/ Partidista	Igual régimen de impedimentos que un magistrado de la corte/Por parcialidad política
Costa Rica I	1949	Poder Electoral	Uno	No, excepto por prevaricato	Tribunal Supremo de Elecciones	Unificada	6 años	J	Delito o falta grave
Costa Rica II	2009	Autónomo	Uno	No, excepto por prevaricato	(+) Instituto de Formación y Estudios en Democracia	Unificada (+ Formación en democracia)	6 años	J	Delito o falta grave

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros**	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
Ecuador I	2008	Poder Electoral	Dos	No	Consejo Nacional Electoral (CNE)/Tribunal Contencioso Electoral	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	4 años	Técnica administrativa	Juicio político por falta grave
Ecuador II	2011	Poder Electoral	Dos	No	(+) Instituto de Investigación, Formación y Promoción Político Electoral (Escuela de la Democracia Electoral)	Compartida (Imparte Justicia/ Organiza el proceso electoral/Formación en democracia)	4 años	Técnica administrativa	Juicio político por falta grave
El Salvador I	1988	Autónomo	Uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Tribunal Supremo Electoral	Unificada	5 años	L/ Partidista	
El Salvador II	2004	Autónomo	Uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Tribunal Supremo Electoral	Unificada	5 años	L/ Partidista	
Guatemala I	1985	Autónomo	Uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional (en algunos casos)	Tribunal Supremo Electoral	Unificada	6 años	L	
Guatemala II	2010	Autónomo	Uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional (en algunos casos)	(+) Instituto Electoral	Unificada (+ Formación en democracia)	6 años	L	
Honduras I	2001	Autónomo	Uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Tribunal Nacional de Elecciones	Unificada	4 años	L/ Partidista	
Honduras II	2010	Autónomo	Uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Tribunal Nacional de Elecciones	Unificada	4 años	L	
Honduras III	2019	Autónomo	Dos	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia o por inconstitucionalidad	Consejo Nacional Electoral/ Tribunal de Justicia Electoral	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	5 años	L (2/3 votos)	
México I	1990	Autónomo	Dos	No	Instituto federal Electoral/ Tribunal Federal Electoral	Compartida	8 años	L (2/3 votos)	Juicio político
México II	1994	Autónomo	Dos	No	Instituto Federal Electoral/Tribunal Federal Electoral	Compartida	8 años	L (2/3 votos)	Juicio político
México III	1996	Autónomo	Dos	No	Instituto Federal Electoral (IFE)/ Tribunal Electoral del Poder Judicial	Compartida (Organiza el proceso)	7 años en el IFE/4 años para	L (2/3 votos)	infracciones y violaciones de las disposiciones

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros**	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
						electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia)	el tribunal electoral		de ley electoral ( Temporal)
México IV	2007	Autónomo	Dos	No	Instituto Federal Electoral (IFE)/ Tribunal Electoral del Poder Judicial	Compartida (organización/ Justicia)	7 años en el IFE/4 años para el tribunal electoral	L (2/3 votos)	Juicio político con el apoyo de la mayoría de la Cámara de Diputados
México V	2014	Independiente	Dos	No	Instituto Nacional electoral/ Tribunal Electoral del Poder Judicial	Compartida (organización/ Justicia)	9 años sin reelección INE/	L (2/3 votos)	Juicio político con el apoyo de la mayoría de la Cámara de Diputados
Nicaragua I	1987	Poder Electoral	Uno	No	Consejo Supremo Electoral	Unificada	5 años	E/L	
Panamá I	2006	Autónomo	Uno	Sí, por control de constitucionalidad	Tribunal Electoral	Unificada	10 años	E/ J/ L	
Paraguay I	1992	Depende del Poder Judicial	Uno	Sí, Ante la Corte Suprema de Justicia	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Unificada	5 años	J	Mal desempeño, delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, delitos comunes
Perú I	1993	Autónomo	Tres	No	Oficina Nacional de Procesos Electorales/Jurado Nacional de Elecciones/Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia/Padrón electoral)	4 años	J/ C	Renuncia, incapacidad física graves
Perú II	2005	Autónomo	Tres	Sí, por control de constitucionalidad	Oficina Nacional de Procesos Electorales/Jurado Nacional de Elecciones/Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia/Padrón electoral)	4 años	J/ C	Renuncia, incapacidad física graves. Irrenunciable en período electoral
Perú III	2011	Autónomo	Tres	Sí, por control de constitucionalidad	Oficina Nacional de Procesos Electorales/Jurado Nacional de Elecciones/Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Compartida (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en	4 años	J/ C	Renuncia, incapacidad física graves. Irrenunciable en período electoral

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros**	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
						democracia/Padrón electoral)			
Rep. Dominicana I	1994	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	Uno	No	Junta Central Electoral	Unificado (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Rep. Dominicana II	1997	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	Uno	No	Junta Central Electoral	Unificado (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Rep. Dominicana III	2002	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	Uno	No	Junta Central Electoral	Unificado (Organiza el proceso electoral/Imparte justicia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Rep. Dominicana IV	2006	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	Uno	No	(+) Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil	Unificada (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Rep. Dominicana V	2011	Autónomo (aunque es parte del Poder Judicial)	Dos	No	Junta Central Electoral/Tribunal Superior Electoral	Unificada (Organiza el proceso electoral/Imparte Justicia/Formación en democracia)	4 años	L (2/3 votos)	Por impugnaciones o recusaciones, por violación a la ley
Uruguay I	1985	Poder Electoral	Uno	No	Corte Electoral	Unificada	5 años	L	No específica
Venezuela I	1993	Autónomo	Uno	Sí, ante Tribunal Supremo de Justicia	Consejo Nacional Electoral	Unificada	7 años	L (2/3 votos)	Por activismo político, por corrupción
Venezuela II	1997	Autónomo	Uno	Sí, ante Tribunal Supremo de Justicia	Consejo Nacional Electoral	Unificada	7 años	L (2/3 votos)	Por activismo político, por corrupción
Venezuela III	1999	Poder Electoral	Uno	Sí, ante Tribunal Supremo de Justicia	Consejo Nacional Electoral	Unificada	7 años	C/ L	Por adscripción política, por corrupción (a pedido de cualquier ciudadano)

País	Año	Ubicación dentro del Estado	N*	Quien revisa o revoca sus decisiones	Nombre	Competencias (unificada o compartida)	Mandato	Designa los miembros**	Remoción de miembros (temporales o permanentes)
Venezuela IV	2002	Poder Electoral	Uno	Sí, ante Corte Suprema de Justicia	Consejo Nacional Electoral	Unificada	7 años	L (2/3 votos; votación nominal y secreta)	Por adscripción política, por corrupción (a pedido de cualquier ciudadano)
Venezuela V	2010	Poder Electoral	Uno	Sí, ante Corte Suprema de Justicia	Instituto de Altos estudios del Poder Electoral	Unificada (+ Formación en democracia)	7 años	L 2/3 votos (votación nominal y secreta)	Por adscripción política con fines políticos, por corrupción: removidos por la Asamblea Nacional previo pronunciamiento del TSJ
Venezuela VI	2013	Poder Electoral	Uno	Sí, ante Corte Suprema de Justicia	Instituto de Altos estudios del Poder Electoral	Unificada (+ Formación en democracia)	7 años	L 2/3 votos (votación nominal y secreta)	Por adscripción política con fines políticos, por corrupción: removidos por la Asamblea Nacional previo pronunciamiento del TSJ

\* N = Número de Órganos dedicados a la Gestión Electoral.

\*\* L = Poder Legislativo; C = Civil; J = Poder Judicial; E = Poder Ejecutivo. Entre paréntesis se describen condiciones específicas del proceso como el tipo de mayoría requerida (si se especifica) o el modo de votación.

Cómo citar: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJUNAM) y Washington, D.C.: Secretaría del Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFD/OEA). Elaborada por Flavia Freidenberg. Actualización a cargo de Axel Hernández. Fecha de actualización: 26 de marzo de 2021. Fecha de publicación: 19 de abril de 2021. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14641002.v1>. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/reformas/gobernanza-electoral/>.

Fuente: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJUNAM) y Washington, D.C.: Secretaría del Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFD/OEA). Elaborada por Flavia Freidenberg. Actualización a cargo de Axel Hernández. Fecha de actualización: 26 de marzo de 2021. Fecha de publicación: 19 de abril de 2021. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14641002.v1>. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/reformas/gobernanza-electoral/>.